ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR Y ANÁLISIS DE RIESGO

1. INTRODUCCION

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015; es deber de la Entidad Estatal durante la etapa de planeación hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y análisis de riesgo.

La administración municipal de Pinchote– Santander, realiza el presente estudio del sector de acuerdo a los parámetros estimados por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-02 Guía para la Elaboración de Estudios del Sector y Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación.

MODALIDAD DE CONTRATACION: Mínima Cuantía de conformidad a la Subsección 5 del decreto 1082 de 2015, modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021.

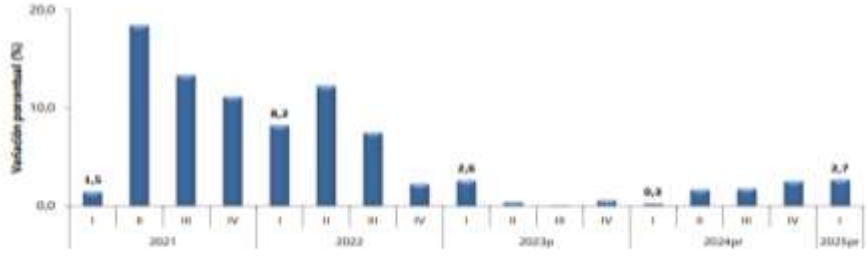
FECHA DE EMISIÓN DEL ESTUDIO:	AGOSTO DE 2025
SECRETARIA QUE ELABORA EL ESTUDIO:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN DIFERENTES VÍAS URBANAS DEL BARRIO PORTAL DEL CONDE DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE – SANTANDER.

1. CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA NACIONAL

2.1 CRECIMIENTO Y VARIACIONES SEGÚN EL PIB

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

2.1.1 Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

2.1.1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

2.1.1.2 Valor agregado por actividad económica

2.1.1.2.1 Construcción7

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6): • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,0%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,8%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,7%.
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,4%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,2%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,0	-3,4
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	3,8	0,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,7	-0,7
Construcción	**-3,5**	**-1,8**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

2.1.2.2.2 Actividades profesionales, científicas y técnicas[10]

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales**, científicas y técnicas crece 0,6%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%**

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

Fuente: DANE,PIB_T
prpreliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.2 PIB desde el enfoque del gasto[13]

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 3,8%.
• Formación bruta de capital crece 8,3%. • Exportaciones crecen 2,4%.
• Importaciones crecen 11,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,8%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 1,1%.
• Formación bruta de capital crece 0,2%.
• Exportaciones decrecen 0,8%.
• Importaciones crecen 2,2%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Gasto de consumo final[2]	3,8	1,1
Formación bruta de capital[3]	8,3	0,2
Exportaciones	2,4	-0,8
Importaciones	11,9	2,2
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

2.2.1 Gasto de consumo final[14]

En el primer trimestre de 2025pr el gasto de consumo final crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

• Gasto de consumo final individual de los hogares crece 3,8%.
• Gasto de consumo final del gobierno general crece 4,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,1% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,9%.
• Gasto de consumo final del gobierno general decrece 0,9%

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	3,8	1,9
Gasto de consumo final del gobierno general	4,3	-0,9
Gasto de consumo final	**3,8**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.
[3]Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

2.2.2. Formación bruta de capital[15]

En el primer trimestre de 2025pr, la formación bruta de capital crece 8,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 0,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 16).

Tabla 16. Formación bruta de capital[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Formación bruta de capital fijo	1,8	-5,3
Formación bruta de capital[1]	**8,3**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.2.3. Exportaciones

En el primer trimestre de 2025pr, las exportaciones crecen 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,8%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Exportaciones	**2,4**	**-0,8**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.2.4. Importaciones

En el primer trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 11,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Importaciones	**11,9**	**2,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.2 Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes

2.2.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 29,9% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,2% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,6% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 12,1%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,8%.
• Explotación de minas y canteras crece 1,7%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024r-I	2025pr-I / 2024r-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	20,9	1,8
Explotación de minas y canteras	2,8	1,7
Industrias manufactureras	5,9	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-2,9	-5,6
Construcción	4,2	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[2]	10,2	1,1
Información y comunicaciones	2,5	-1,3
Actividades financieras y de seguros	10,3	1,6
Actividades inmobiliarias	9,1	1,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,3	1,1
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	9,6	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	22,0	12,1
Valor agregado bruto	**10,1**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	12,4	2,7
Producto Interno Bruto	**10,3**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T
*preliminar
[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental
[2]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida
[3]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo
[4]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales
[5]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

2.2.2 PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 10,3% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

• Gasto en consumo final crece 9,6%.
• Formación bruta de capital crece 18,7%.

• Exportaciones crecen 12,5%.
• Importaciones crecen 17,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 1,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 1,9%.
• Formación bruta de capital crece 3,5%. • Exportaciones decrecen 1,5%.
• Importaciones crecen 1,9%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2025[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Gasto de consumo final[1]	9,6	1,9
Formación bruta de capital[2]	18,7	3,5
Exportaciones	12,5	-1,5
Importaciones	17,7	1,9
Producto Interno Bruto	**10,3**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]El gasto en consumo final incluye el consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin animo de lucro al servicio de los hogares y el gasto de consumo final del gobierno general.
[2]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

2. SALARIO MÍNIMO

HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO DESDE EL AÑO 2019

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORT	TOTAL ($) (Salario + Auxilio Transporte	Decreto que determinó el salario mínimo	Concertado
	Valor mensual ($)	Variación con respecto al año anterior ($)	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual ($)			
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000,0	1.623.500,0	**Decreto 1572 y 1573 de 2024**	No
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000,0	1.462.000,0	Decreto 2292 y 2293 de 2023	No
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606,0	1.300.606,0	Decreto 2613 de 2022	Si
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172,0	1.117.172,0	Decreto 1724 de 2021	Si
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454,0	1.014.980,0	Decreto 1785 de 2020	No
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854,0	980.657,0	Decreto 2360 de 2019	No
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032,0	925.148,0	Decreto 2451 de 2018	Si

3. **TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM).**

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



6. CÓDIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

CÓDIGO	NOMBRE
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
80101600	Gerencia de proyectos
80101500	Servicio de consultoría de negocios y administración corporativa

7. ANALISIS DEL SECTOR

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Por disposición del El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y la guía para la elaboración de estudio del sector, se hace el presente análisis en los siguientes términos:

Para el caso que nos ocupa, el oferente deberá elaborar los estudios y diseños conforme los ítems establecidos en el presupuesto oficial y las especificaciones técnicas para el proceso cuyo objeto es **ELABORACIÓN DE**

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN DIFERENTES VÍAS URBANAS DEL BARRIO PORTAL DEL CONDE DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE – SANTANDER.

¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?
Para el caso en particular se requiere una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos y jurídicos para contratar con el Estado.

¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los bienes requeridos?

Si, la Administración Municipal ha realizado en anteriores vigencias fiscales contratos similares al que se pretende celebrar

7.1. ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONALES

EL DECRETO 1082 DE 2015, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 1860 DE 2021, ESTABLECE:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal

antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

7.2. COMERCIAL, TÉCNICO Y FINANCIERO:

Para la presente contratación se procedió a revisar contratos realizados en vigencias anteriores encontrando que para este tipo de servicios se debe exigir condiciones de experiencia con miras a garantizar la calidad de estos.

Luego de evidenciar las condiciones técnicas para esta contratación se constató que esta administración ha realizado en anteriores vigencias fiscales contratos similares al que se pretende celebrar, con los cuales se satisfizo la necesidad planteada en cada uno de ellos, esto nos permite determinar los requisitos mínimos exigidos para cada uno de los bienes requeridos y el valor del presupuesto oficial.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto de la contratación y su complejidad, se estima que su alcance podrá ser desarrollado por una persona natural o jurídica con experiencia e idoneidad al respecto.

De igual manera, se tendrá en cuenta los contratos ejecutados por este Municipio, los cuales se han desarrollado de una manera óptima y cumpliendo con las metas y objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio.

7.3 ANALISIS DEL MERCADO:

El artículo 2.2.1.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de la Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

En la contratación de Mínima Cuantía, el análisis del sector se debe tener en cuenta el objeto del proceso de contratación, particularmente las condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para la Entidad Estatal contratar el bien o servicio con el aspirante correspondiente, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condiciones previstas por las partes. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer la contratación, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

SECTOR: El objeto a contratar se encuentra dentro del sector construcción indirectamente, el cual representa una de las actividades con mayor participación en la actividad económica Nacional y se refiere a las diferentes formas y combinaciones de cómo hacer y/o crear diferentes tipos de estructura.

Este sector es muy importante en el desarrollo del país ya que proporciona elementos de bienestar básicos en una sociedad al desarrollar cada una de las actividades económicas que la conforman en las que se encuentran la construcción de puentes, carreteras, puertos, Vías férreas, presas, plantas generadoras de energía eléctrica, industrias, así como viviendas, escuelas, hospitales, lugares para el esparcimiento y la diversión.
El sector de la construcción es un elemento primordial a la hora de impulsar la economía ya que utiliza insumos provenientes de otros sectores para el desarrollo de sus actividades.

7.4 ANALISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta lo establecido en la guía para la elaboración de estudios previos del sector del Colombia Compra Eficiente Numeral B ANALISIS DE LA DEMANDA, en su numeral histórico de compras o adquisiciones

de otras Entidades Estatales y otros consumidores de bienes y servicios, se realizó la verificación de entidades que hacen adquisiciones por esta modalidad de contratación, que permitan determinar el presupuesto estimado, de acuerdo al objeto contractual para adelantar el presente proceso.

Una vez verificado el SECOP, se puede evidenciar que algunas entidades del Estado requieren la contratación de consultorías técnica para un determinado proyecto y gran número de estas contrataciones se han adelantado bajo la modalidad de Selección Abreviada de Mínima Cuantía, dependiendo de su cuantía.

De igual manera, se tendrá en cuenta los contratos ejecutados por en este Municipio, los cuales se han desarrollado de una manera óptima y cumpliendo con las metas y objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio.

7.4.1. Procesos Similares Celebrados en el Municipio

No. Contrato	Objeto	Tiempo de ejecución	Valor y Forma de Pago	Modalidad	Experiencia, garantías y personal
MC-029-2023	CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER.	Un (1) mes	$32,200,000 Un único pago del 100% al término de ejecución del contrato	Mínima cuantía	**EXPERIENCIA** Experiencia especifica de mínimo 3 contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto y/o alcance sean consultorías y/o interventorías en optimización y/o ampliación de redes de acueductos. **GARANTÍAS:** Exento de garantías. **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:** **Director de consultoría:** Ingeniero civil, contar con mínimo 10 años como profesional contado a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, especialista en gerencia de proyectos con más de 6 años como especialista. Acreditar la participación como director de consultoría y/o contratista de consultoría y/o interventoría en 2 contratos cuyo objeto guarde relación al presente estudio. **Residente de consultoría:** Ingeniero civil, contar con 4 años como profesional contado a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Acreditar la participación como residente y/o apoyo de consultoría de 2 contratos cuyo objeto guarden relación al presente estudio. **Topógrafo:** Tecnólogo en topografía, contar con mínimo 2 años como tecnólogo o profesional en topografía, acreditar la participación como topógrafo en 2 contratos cuyo objeto guarden relación al presente estudio.
MC-026-2023	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR MONITOREO Y ANÁLISIS FISICOQUÍMICO DE AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA A LA ENTRADA Y SALIDA DE LA PTAR 1 Y PTAR 2 Y LA ELABORACIÓN DE LOS MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS	Un (1) mes	$32,000,000 Un único pago del 100% al término de ejecución del contrato	Mínima cuantía	**EXPERIENCIA:** Acreditar experiencia especifica con 2 contratos ejecutados cuyo objeto o actividades se relacione directamente con al menos una de las siguientes actividades: Monitoreo y análisis fisicoquímico de agua residual doméstica. Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales.

	DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE - SANTANDER				**GARANTÍAS:** Exento de garantías **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:** **Director de proyecto:** Ingeniero civil, ambiental o sanitario con maestría en ambiental o sanitaria. Diez años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico. Acreditar haber participado en al menos 5 proyectos cuyo objeto y/o alcance sea: diseño, construcción u operación de sistemas de tratamiento de aguas residuales. **Director de laboratorio:** Profesional en química, 5 años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico, contar con 2 años de experiencia especifica como directo, jefe y/o coordinador de laboratorio. **Coordinador de operaciones de campo:** Profesional en ingeniería ambiental, 2 años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico, contar con 1 año de experiencia especifica como coordinador de operaciones en campo y/o coordinación de muestreos. **Técnico en campo:** Profesional en ingeniería ambiental químico, un año contado a partir de la terminación y aprobación del pensum académico, contar con 1 año de experiencia especifica como técnico de muestreo y/o campo. **Analista de laboratorio:** Profesional en química, tecnólogo químico o afines, 2 años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico, contar con 1 año de experiencia especifica como analista de laboratorio realizando análisis físico químicos de aguas.
MC-040-2022	CONSULTORÍA Y ASESORÍA TÉCNICA PARA DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER.	2 meses	$10,000,000.00	Mínima cuantía	**EXPERIENCIA:** Acreditar experiencia especifica con mínimo 2 contratos ejecutados cuyo objeto o actividades sean similares a las del presente estudios. **GARANTÍAS:** Exento de garantías **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:** Un ingeniero civil especialista en recursos hídricos, experiencia profesional mínimo de 6 años especializada en recursos hídricos. Experiencia especifica 2 contratos cuyo objeto o actividad esté relacionada con el objeto contractual
MC-044-2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PREFACTIBILIDAD PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA REPRESA UBICADA EN LA VEREDA EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER	20 DÍAS	$28,000,000.00	Mínima cuantía	**EXPERIENCIA:** **Experiencia general acreditada:** 3 contratos de consultoría con entidades públicas o privadas ejecutados y liquidados con acta de recibo final y/o liquidación, cuyo objeto este relacionado con estudios o diseños de estabilización o contención y que la suma de los contratos sea igual o mayor al valor del PO **Experiencia especifica:** 2 contratos de consultoría ejecutados y liquidado con entidades públicas, con acta de recibo final y/o terminación y/o liquidaciones diferentes a los de experiencia general acreditada cuyo objeto sea

					relacionado con estudios de suelos, geotécnico y levantamiento topográfico para redes de acueducto o estabilización u obras de arte que el valor de uno de los contratos sea mayor al PO **GARANTÍAS:** Cumplimiento, de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio. **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:** **Director de consultoría:** Ingeniero civil con mínimo 10 años como profesional contado a partir de la fecha de inicio de expedición de la tarjeta profesional especialista en gerencia de proyectos de construcción y especialista en recursos hídricos. Acreditar participación en 2 contratos como contratista y/o directos y/o residente de estudios y/o diseños y/o construcción de infraestructura y 1 contrato o certificación acreditar como contratista y/o director, cuyo objeto sea optimización y/o mejoramiento de una represa o presa. **Especialista en geotecnia:** Geólogo especialista en geotecnia ambiental con tarjeta profesional vigente, contar con mínimo 10 años como profesional contado a partir de la terminación aprobación de todas las materias del pensum académico y especialista en geotecnia ambiental terminación y aprobación de todas las materias del pensum académico. Acreditar participación en 3 contratos como geólogo y/o residente y/o contratista y/o interventor en estudios y/o diseños y/o construcción y/o proyectos de infraestructura. **Ingeniero de presupuesto:** Mínimo 2 contratos como profesional contado a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, acreditar la participación en 2 contratos como ingeniero de presupuesto y/o contratista y/o interventoría en estudios /o diseños y/o construcción y/o mejoramientos en proyectos de infraestructura. **Topógrafo:** Tecnólogo en topografía, tecnólogo o profesional en topografía, acreditar participación en 3 contratos como tecnólogos en topografía y/o topógrafo y/o contratista en estudios y/o diseños y/o construcción en proyectos de infraestructura. **Profesional ambiental de consultoría:** Ingeniero ambiental, contar con 3 años como profesional contado a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, acreditar participación en 2 contratos como profesional ambiental y/o ingeniería ambiental y/o contratista en estudios y/o diseños y/o construcción en proyectos de infraestructura y un contrato como profesional ambiental en estudios y/o diseños para remodelación y adecuación de proyectos de infraestructura.
MC-028-2021	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA	Un (1) mes	$25,000,000.00 Un único pago del 100% al término de	Mínima cuantía	**EXPERIENCIA:** **Experiencia general:** Deberá acreditarse experiencia en tres (03) contratos de consultoría con entidades públicas o privadas, ejecutados y liquidados con acta de recibo final y/o

	HUELLAS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER		ejecución del contrato		liquidación, de los cuales su objeto sea de Estudios y/o diseños en obras de infraestructura vial y que la suma de ellos sea mayor al presupuesto oficial del presente proceso de contratación. **Experiencia especifica:** Deberá acreditarse experiencia en tres (03) contratos de consultoría a, ejecutados y liquidados con entidades públicas, con acta de recibo final y/o liquidación, el cual su objeto sea de Estudios y/o diseños para la construcción de placa huellas, y que en uno (01) de ellos su valor sea mayor al presupuesto oficial del presente proceso de contratación, y uno (01) tenga realizado dentro de la consultoría dos mil metros de diseño de placa huella. **GARANTÍAS:** Cumplimiento y de calidad del servicio. **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:** **Director de consultoría:** Ingeniero (a) civil, Deberá contar con mínimo (10) años como profesional contado a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, especialista en Gerencia de proyectos de construcción y especialista en recursos hídricos, Acreditar la participación, como director y/o contratista de consultoría en uno (01) contratos cuyos objetos sean relacionados como director y/o contratista y/o interventoría en estudios y/o diseños y/o construcción pavimento/placa huellas en infraestructura vial y 01) contratos cuyos objetos sean relacionados como director y/o contratista y/o interventoría en estudios y/o diseños y/o construcción de redes de alcantarillado. **Ingeniero auxiliar:** Ingeniero (a) Transporte y Vías, Deberá contar con mínimo (10) años como profesional contado a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y especialista en infraestructura vial, Acreditar la participación, en dos (02) contratos cuyos objetos sean relacionados como Residente y/o contratista, y/o interventoría en estudios y/o diseños y/o construcción pavimento en infraestructura vial y un (01) contrato de estudios de ingeniería de tráfico. **Topógrafo:** Tecnólogo (a) en Topografía, tecnólogo o profesional de topografía, Acreditar la participación, como Topógrafo en dos (02) contratos cuyos objetos sean relacionados como Topógrafo y/o contratista y/o interventoría en estudios y/o diseños y/o construcción en infraestructura. **Profesional ambiental de consultoría:** Ingeniero (a) ambiental, Deberá contar con mínimo (3) años como profesional contado a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, Acreditar la participación, como auxiliar de ingeniera ambiental en uno (01) contrato cuyo objeto sea relacionado en proyectos de infraestructura.
MC-003-2020	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA REALIZAR EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA REHOYA	20 días	$ 24,193,890 El precio anterior se cancelará así: al 100% al cumplimiento del		**EXPERIENCIA:** Deberá acreditarse experiencia en dos (02) contratos de consultorías ejecutados y liquidados con acta de recibo final y/o liquidación, cuyos objetos sean en diseño de placa

	VIA AL BOSQUE PARTE BAJA, VEREDA SANTA CRUZ VIA LLANO GRANDE, Y VEREDA CAPELLANIA VIA AL CIC DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE SANTANDER		objeto del Contrato.	Mínima cuantía	huellas; cuyo valor en sumatoria deberá ser igual o mayor al PO del presente proceso de contratación. **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:** **Director de consultoría:** ingeniero civil especialista en gerencia de proyectos y/o obras, Ingeniero especialista en gerencia de obras y/o proyectos, con mínimo 9 años de experiencia contados a partir de la civil, fecha de la expedición de la tarjeta profesional; Haberse desempeñado como director de consultoría mínimo 2 contratos de formulación de proyectos de placa huellas. **Ingeniero geotécnista:** Ingeniero civil o Arquitecto con posgrado Geotecnia gerencia en y de proyectos u obras, con mínimo 12 años de experiencia contados a partir de la fecha de la expedición de la tarjeta profesional, haberse desempeñado como geotecnia en mínimo 2 contratos de formulación de proyectos de placa huellas cuya cuantía en sumatoria superen la cuantía a contratar. **Topógrafo:** Topógrafo con mínimo 10 años de experiencia y que acredite haber participado como topógrafo en mínimo 2 proyectos viales.

7.4.2. Procesos similares celebrados en otros municipios de Santander:

PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	**SECOP 1**	**SECOP 1**	**SECOP 1**
ENTIDAD	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUAITA	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUADALUPE	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARATOCA
NÚMERO DEL CONTRATO	MIC-037-2024	MG-MC-008-2023	MC-INV-004-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía
OBSERVACION	Se observa que no se presentaron adiciones, declaraciones de incumplimiento o de siniestro	Se observa que no se presentaron adiciones, declaraciones de incumplimiento o de siniestro	Se observa que no se presentaron adiciones, declaraciones de incumplimiento o de siniestro
OBJETO DEL CONTRATO	CONSULTORÍA PARA EFECTUAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS DE MITIGACION Y REDUCCION DEL RIESGO MEDIANTE LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SECTORES AFECTADOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUAITA Y OBRAS DE ESTABILIZACION EN VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE SUAITA DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 031 DEL 28 DE MAYO DE 2024 DEL MUNICIPIO DE SUAITA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN	CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL SECTOR ALTO LIMÓN DE LA VEREDA CENTRO LLANO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, SANTANDER	CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO Y DE ESTABILIDAD DE LA VIVIENDA UBICADA EN EL "LOTE NO. 3 LA PAZ", CON MATRÍCULA INMOBILIARIA 319-54950, SITUADO EN EL SECTOR EL PICACHO DE LA VEREDA SAN PEDRO, MUNICIPIO DE ARATOCA, EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA EMITIDO POR EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARATOCA

	DE ACCION ESPECIFICO"		
CONTRATISTA	CONSORCIO ESTUDIOS SUAITA	AUTO – EXTINTORES VENTAS Y RECARGAS	ALIANZA CONSULTORA & INGENIERIA S.A.S
TIEMPO	30 días	1 Mes	1Mes
VALOR	$36,400,000.00	$26,061,000.00	$35,779,968.00
FORMA DE PAGO	El municipio pagará al Contratista el contrato celebrado de la siguiente manera: Mediante un único pago a la terminación del contrato y entrega de la totalidad de la información requerida dentro de la consultoría, previa certificación del supervisor, pago de parafiscales y anexando los documentos soporte de Ley y lo establecido por la entidad.	El municipio pagará al contratista mediante un único pago, una vez cumpla cabalmente el objeto contractual	El MUNICIPIO cancelará al contratista en pesos colombianos, el pago se realizará mediante UN PAGO ÚNICO, condicionado a la entrega de los respectivos informes de consultoría con las respectivas memorias, previo recibido a satisfacción del supervisor del contrato, acompañado de registro fotográfico y demás evidencias inherentes a la ejecución del objeto contractual.
EXPERIENCIA	Deberá acreditar el requisito con cualquiera de las siguientes tres opciones: 1. Copia del contrato y certificación; o 2. Acta de recibo final; o 3. Liquidación.	DOS (02) CONTRATOS celebrados y terminados con Entidades públicas y o privadas, en los cuales se evidencie en el objeto la realización de estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial (placa huellas) y que el valor de cada uno de los contratos sea igual o superior al noventa (90%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	**Experiencia General:** El proponente deberá presentar tres (03) contratos ejecutados y liquidados con entidades pública o privadas cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual, es decir, corresponda a estudios y/o diseños para la estabilización taludes y/o laderas. **Experiencia Especifica**: El proponente deberá presentar dos (02) contratos ejecutados y liquidados con entidades pública o privadas diferentes a los solicitados en la experiencia general, cuyo objeto esté relacionado con la ejecución de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.
GARANTIAS	Cumplimiento del Contrato: suficiencia 20% del valor del contrato, vigencia: por el término del contrato y cuatro (04) meses más. Pago de Salarios y Prestaciones Sociales: suficiencia 10% del valor del contrato, vigencia: por el término del contrato y tres (03) años más. Calidad del servicio: suficiencia 20% del valor del contrato, vigencia: por el término del contrato y cinco (5) años más.	Cumplimiento del Contrato: suficiencia 20% del valor del contrato, vigencia: por el término del contrato y seis (06) meses más. Pago de Salarios y Prestaciones Sociales: suficiencia 10% del valor del contrato, vigencia: por el término del contrato y tres (03) años más. Calidad del servicio: suficiencia 20% del valor del contrato, vigencia: por el término del contrato y tres (03) años más	Cumplimiento del Contrato: suficiencia 10% del valor del contrato, vigencia: por el término del contrato y seis (06) meses más. Pago de Salarios y Prestaciones Sociales: suficiencia 5% del valor del contrato, vigencia: por el término del contrato y tres (03) años más. Calidad del servicio: suficiencia 10% del valor del contrato, vigencia: por el término del contrato y cinco (05) años más.
PERSONAL MÍNIMO	**Director de consultoría** Dedicación 30%	**Formulador del proyecto.** Ingeniero civil especialista en	**Director de Consultoría:** Geólogo con Posgrado en

	ingeniero civil especialista en gerencia e interventoría **Experiencia General** Deberá acreditar una experiencia general mayor a diez (10) años como ingeniero civil contados a partir de la terminación del pensum académico **Experiencia Específica** Deberá acreditar una experiencia especifica como director de consultoría en por lo menos un (01) contrato de consultoría para estudios y diseños de obras pavimento y/o alcantarillado y/u obras de contención **Residente de consultoría** Dedicación 100% ingeniero civil especialista en aguas y saneamiento ambiental **Experiencia General** Deberá acreditar una experiencia general mayor a cinco (05) años como ingeniero civil contados a partir de la terminación del pensum académico **Experiencia Específica** Deberá acreditar una experiencia especifica como residente de consultoría en por lo menos un (01) contrato de consultoría para estudios y diseños de obras pavimento y/o alcantarillado y/u obras de contención **Topógrafo** Dedicación 50% Tecnólogo en topografía **Experiencia General** Deberá acreditar una experiencia general mayor a cinco (05) años como ingeniero civil contados a partir de la terminación del pensum académico. **Experiencia Específica** Deberá acreditar una experiencia especifica como topógrafo en por lo menos un (01) contrato de consultoría para estudios y diseños de obras pavimento y/o alcantarillado y/u obras de contención **Especialista en geotecnia** Dedicación 30%	vías terciarias o infraestructura vial, 5 años de experiencia profesional como ingeniero civil contado a partir de la aprobación del pensum académico, como formulador de proyecto en 3 contratos cuyo objeto corresponda a la ejecución de estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial **Director de consultoría.** Ingeniero civil con especialización o maestría en geotécnica, 5 años de experiencia profesional como ingeniero civil contado a partir de la aprobación del pensum académico. Como director de consultoría o contratista en 3 contratos cuyo objeto corresponda a la ejecución de estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial **Residente de consultoría:** Ingeniero civil y/o ambiental con especialización en maestría en recursos hídricos 5 años de experiencia profesional como ingeniero civil contado a partir de la aprobación del pensum académico. Como director o residente de consultoría 3 contratos cuyo objeto corresponda a la ejecución de estudios y diseños hidrológicos y/o hidráulicos de infraestructura vial. **Topógrafo:** Tecnólogo o profesional en topografía, debe tener matricula profesional vigente. Experiencia mínima de 2 años acreditados después de la fecha de la matricula profesional del pregrado. Como topógrafo o tecnólogo en topografía en 3 contratos en consultorías de estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	Geotecnia Experiencia general de quince (15) años, contados desde la expedición de la tarjeta profesional y contar con mínimo cinco (05) años a partir de la fecha de expedición del título de posgrado en geotecnia. Experiencia especifica Certificación y/o contrato con entidades públicas y/o privados, en el cual se señale haber realizado mínimo tres (03) contratos como contratista y/o director de consultoría relacionados con estudios geotécnicos para la estabilización de taludes y/o laderas **Profesional de apoyo** Ingeniero civil con Posgrado en Geotecnia. Experiencia general contada desde la fecha de expedición del título profesional de mínimo quince (15) años, contados desde la expedición de la Tarjeta Profesional.Acreditar mínimo tres (03) contratos y/o certificaciones como ingeniero geotecnista en estudios geotécnicos para la estabilización de taludes y/o laderas **Topógrafo Digitalizador:** **Tecnólogo en Topografía** Experiencia general contada desde la fecha de expedición del título profesional y/o técnico de mínimo cinco (05) años. Acreditar mínimo tres (03) contratos y/o certificaciones como dibujante o cartógrafo en SIG en estudios geotécnicos para la estabilización de taludes y/o laderas

	Ingeniero civil Especialista en geotecnia Ambiental **Experiencia General** Deberá acreditar una experiencia general mayor a cinco (05) años como ingeniero civil contados a partir de la terminación del pensum académico **Experiencia Específica** Deberá acreditar una experiencia especifica como especialista en geotecnia en por lo menos un (01) contrato de consultoría para estudios y diseños de obras pavimento y/o alcantarillado y/u obras de contención **Especialista en estructuras** Dedicación 30% Ingeniero civil especialista en estructuras **Experiencia General** Deberá acreditar una experiencia general mayor a cinco (05) años como ingeniero civil contados a partir de la terminación del pensum académico. **Experiencia Específica** Deberá acreditar una experiencia especifica como especialista en estructuras en por lo menos un (01) contrato de consultoría para estudios y diseños de obras pavimento y/o alcantarillado y/u obras de contención		

De este análisis se observa:

1) Que la Entidad en anteriores vigencias ha realizado procesos similares.
2) Que se requiere un servicio que se preste durante un mínimo de tiempo, de acuerdo a la disponibilidad y principalmente de acuerdo al tiempo programado para la ejecución de la consultoría.
3) Que según el objeto del contrato las actividades se ajustan a las establecidas en el presente estudio.
4) Que la modalidad utilizada depende de la cuantía y recursos disponibles en cada entidad.
5) Que la forma de pago es similar en todos los procesos de contratación, es decir a pago contra entrega.
6) Que el valor del contrato obedece a varios factores, entre otros, está condicionado al tipo de proyecto de infraestructura y a los estudios que requiere cada proyecto,
7) Que, en materia de experiencia del oferente, se evidencia que la exigencia ha sido entre uno (1) y tres (3) contratos, en virtud de lo cual, para el presente proceso se exigirán dos (2) contratos, teniendo en cuenta la exigencia que se ha hecho en anteriores procesos llevados a cabo en este municipio.
8) En cuanto a la exigencia de garantías, en todos los casos se exigieron.

8. ANÁLISIS DE OFERTA

La invitación estará dirigida a empresas, personas naturales o jurídicas que se encuentren en la capacidad técnica, jurídica y organizacional para proveer los servicios especializados que se requieren por parte de la entidad, a través del presente proceso de selección.

En el departamento, existe una gran cantidad de personas y empresas constituidas para ofertar este tipo de servicios, por lo que se encuentra en el mercado quien lo provea sin temor a que el proceso de selección pueda ser declarado desierto.

Con fundamento en el anterior estudio del sector, adecuado de conformidad al proceso de selección que se adelanta, se cumple con el desarrollo del estudio del sector aplicado, en observancia a la clase de modalidad de selección, el prepuesto oficial del proceso, la naturaleza del objeto a contratar y el tipo de contrato.

NOTA: Junto con el presente estudio se anexa el presupuesto de precios unitarios tenidos en cuenta.

9. VARIABLES PARA LA DETERMINACION DEL PRESUPUESTO

Para el análisis del mercado el municipio emplea entre los elementos de referencia, los contratos anteriores celebrados por de la entidad y por otras entidades, tres cotizaciones de los bienes, según las especificaciones técnicas requeridas por el Municipio.

El presupuesto estimado incluye cada una de las siguientes variables:

1. Costos directos: los servicios a adquirir que directamente se relacionan para ejecutar el alcance del objeto del proceso.

2. Otros costos directos: hacen referencia a cuatro aspectos:

a) Impuesto municipales, departamentales y nacionales.
b) Utilidades previstas.
c) Impuesto sobre las ventas
d) Gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones

CONCEPTO	PORCENTAJE
ESTAMPILLAS MUNICIPALES	
Estampilla - Pro adulto mayor	4%
Estampilla – Pro deporte	1,5%
Estampilla - Pro Cultura	2%
Estampilla Para la Justicia Familiar	2%
RETEICA	7*1000
Sistematización	$9.500
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	
Estampilla - Pro Hospital	2%
Estampilla - Pro UIS	2%

Ordenanza	0,4%
ORDEN NACIONAL	
Retención en la Fuente	De acuerdo a la Actividad Económica
RETEIVA	15% de IVA, si factura IVA

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal, sondeo de precios del mercado y las variables antes relacionadas, el presupuesto se calcula en la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE. ($39.858.000,00).** El Municipio realizará el pago al término de ejecución del contrato previa certificación de cumplimiento a entera satisfacción por parte del supervisor.

- **REQUISITOS DE EXPERIENCIA**

Acreditar experiencia en la celebración al menos tres (03) contratos debidamente terminados a la fecha de cierre del presente proceso, con entidades públicas y/o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

(i) Que los objetos de los contratos guarden relación con la formulación de proyectos en infraestructura vial y/o elaboración de estudios y diseños en proyectos relacionados con infraestructura vial.
(ii) Que el valor de la suma de dos de los contratos sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.
(iii) Que el objeto de al menos dos (02) de los contratos se relacione específicamente con ESTUDIOS Y DISEÑOS para CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAHULICO y/o PAVIMENTACION de VIAS URBANAS.
(iv) Que el objeto de al menos uno (01) de los contratos se relacione específicamente con ESTUDIOS Y DISEÑOS para MANTENIMIENTO y/o MEJORAMIENTO de VIAS URBANAS.

El proponente debe acreditar con copia de contrato, y/o certificación y/o acta de liquidación, que sirvan de soporte, que tiene experiencia relacionada con el objeto del presente proceso.

Acreditación: Copia del Contrato, donde se indique objeto, valor, fecha de iniciación y fecha de finalización; Y/O certificación del contratante, en donde deberá establecerse

- ✓ Nombre del contratante
- ✓ Objeto, el cual debe estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso.
- ✓ Tiempo de ejecución: indicando la fecha de inicio y terminación
- ✓ Valor final del contrato, incluido adiciones en cuantía.

En caso de ser certificación de entidad privada, deberá allegar la original, donde se detalle exactamente los datos específicos del proceso. Las certificaciones presentadas por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente:

a.) Nombre del contratante
b.) Nombre del contratista
c.) Objeto del contrato.
d) descripción de actividades realizadas
e) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
f.) Valor ejecutado

g.) Nombre y firma de quien emite la certificación.
h.) Factura correspondiente al cobro realizado.

La experiencia puede ser cumplida por uno o más de los integrantes de la modalidad de asociación o por la sumatoria de las experiencias acreditadas por cada uno de los integrantes, de conformidad con el porcentaje de participación.

En todo caso ninguno de los miembros de un consorcio o unión temporal podrá tener una antigüedad inferior a un año (01).

- **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**

Para la ejecución de las actividades objeto del contrato, el proponente deberá acreditar mínimo el siguiente personal mínimo con los perfiles académicos y de experiencia general y especifica, los cuales se requieren teniendo en cuenta el objeto del proceso, la especialidad y complejidad de la consultoría, a fin de garantizar el cumplimiento y la calidad del servicio.

- El proponente deberá comprometerse a suministrar el siguiente equipo de trabajo mínimo requerido:
-

Cargo	Cant.	Profesión	% Dedicación	Experiencia general	Experiencia especifica
Director de Consultoría	1	Ingeniero civil especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción y recursos hídricos, con tarjeta profesional vigente	40%	Diez (10) años como profesionales contados a partir de la terminación aprobación de todas las materias del pensum académico. Al menos un (01) año como especialista Gerencia de Proyectos de Construcción contados a partir de la fecha de grado. Al menos un (01) años como Especialista en Estructuras contados a partir de la fecha de grado.	Como director de consultoría y/o contratista en tres (03) contratos de estudios de proyectos de infraestructura vial.
Ingeniero Especialista	1	Ingeniero (a) civil Especialista en Vías Terrestres y Especialista	35%	Diez (10) años como profesionales contados a partir de la terminación aprobación de todas las materias del pensum académico. Al menos tres (03) años como Especialista en Vías Terrestres	como director y/o residente y/o interventor de consultoría y/o obra en dos (02) contratos cuyos objetos sean relacionados con estudios y/o diseños

		en Recurso Hídrico		contados a partir de la fecha de grado. Al menos un (01) años como Especialista en Recurso Hídrico contados a partir de la fecha de grado.	y/o construcción y/o pavimentación y/o mantenimiento en proyectos de infraestructura vial.
Geólogo Especialista en Geotecnia	1	Geólogo Especialista en Geotecnia	35%	Diez (10) años como profesionales contados a partir de la terminación aprobación de todas las materias del pensum académico. Al menos cinco (05) años como especialista en Geotecnia contados a partir de la fecha de grado.	como especialista en geotecnia de consultoría y/o obra en dos (02) contratos cuyos objetos sean relacionados con estudios y/o diseños y/o construcción y/o pavimentación y/o mantenimiento en proyectos de infraestructura vial.
Ingeniero de presupuesto	1	Ingeniero (a) Civil	35%	Dos (2) año como profesional contado a partir de la terminación aprobación de todas las materias del pensum académico.	Como ingeniero de presupuesto en un (01) contrato cuyo objeto o actividades tengan relación con proyectos de infraestructura vial.
topógrafo	1	tecnólogo o profesional en topografía debe tener matricula profesional vigente	35%	Diez (10) años como tecnólogo o profesional de topografía contados a partir de la terminación aprobación de todas las materias del pensum académico.	Acredita como topógrafo en dos (02) contratos cuyo objeto o actividades tenga relación con levantamientos topográficos de proyectos de infraestructura vial.

-
- ***NOTA 1***: El Decreto – Ley 019 de 2012, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior; exceptuando de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computa a partir de la inscripción o registro profesional.

- El proponente puede acreditar la formación académica en Colombia con la presentación del diploma, acta de grado o los certificados expedidos por el centro educativo. El proponente puede acreditar la formación académica adquirida en el exterior con (i) copia del diploma expedido por el centro educativo

y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE o, (ii) la convalidación correspondiente.

- La experiencia laboral profesional debe ser acreditada mediante certificaciones y/o contratos.
- ***NOTA 2:*** En caso de que el contratista deba reemplazar alguno de los profesionales presentados en la propuesta, aquél deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo al perfil definido, previo visto bueno por parte del supervisor del contrato.
- ***NOTA 3:*** Para efectos de contabilizar los años de experiencia que se verificará, se sumarán los intervalos laborados una sola vez, es decir, los tiempos traslapados solo se contarán una vez.
- ***NOTA 4:*** Si la experiencia de los integrantes del equipo de trabajo ha sido adquirida con el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe aportar adicional a la certificación copia del contrato, en virtud del cual el profesional, prestó sus servicios para el proponente (Contratista).
- ***Experiencia de labor Profesional:*** Se acreditará con la presentación de certificaciones o contratos, las cuales deben cumplir con las exigencias descritas en el cuadro anterior, en donde se evidencia que ha ejercido la profesión.
- ***Experiencia Específica***: Se acreditará con la presentación de certificaciones, las cuales deben cumplir con las exigencias descritas en el cuadro anterior, en donde se evidencie que cuenta con la experiencia exigida para cada caso.

DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACION ACADEMICA	
1	Hoja de Vida
2	Copia de la cedula de ciudadanía
3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional. (En el evento de ser profesional).
4	Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso)
5	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.
6	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.
PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	
7	Certificaciones que contenga: a) Nombre o razón social del contratante. b) Nombre o razón social del contratista c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas

	d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año) e) Dirección y teléfono del contratante f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma. En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA/MES/AÑO. Las certificaciones que no especifiquen el formato DÍA/MES/AÑO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.
DOCUMENTO ADICIONAL	
8	Cartas de compromisos debidamente firmadas por cada participante del equipo y/o por el proponente, mediante la cual se garantizan a los profesionales ofrecidos para el desarrollo del contrato. Así mismo, deberá manifestarse bajo la gravedad juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007; la Ley 1474 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.

- **EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO:**

El ofrecimiento más favorable a la entidad, que considera los aspectos técnicos de la oferta o proyecto como aquellos criterios de selección que permiten escoger la oferta o proyecto más favorable para la entidad contratante, por brindar las mejores condiciones para la ejecución del contrato y la calidad del servicio, la entidad considera pertinente evaluar la capacidad del proponente para dar respuesta a las necesidades propias de las actividades para los estudios geotécnicos y de suelos, por tanto todos los proponentes sin excepción deberán acreditar la disponibilidad de los siguientes equipos para la ejecución del contrato.

- **DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO**

El proponente deberá manifestar que cuenta con la disponibilidad de un laboratorio para la realización de ensayos y la calibración de equipos requeridos en la consultoría.

10. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO

La administración municipal, en cumplimiento de los postulados Constitucionales, legales y reglamentarios, especialmente los contenidos en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, documento CONPES 3714 de diciembre 1 de 2011 y demás normas concordantes, da cumplimiento a los lineamientos de la política de manejo de riesgos previsibles en los contratos estatales, partiendo de su tipificación, estimación y asignación para cada contrato en la fase de elaboración del estudio previo.
De esta forma nos permitimos hacer la respectiva tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles del presente proceso de conformidad al manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

11. ANÁLISIS DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El MUNICIPIO DE PINCHOTE- SANTANDER procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

CONTEXTO

El objeto del proceso de contratación:

El contrato que se pretende celebrar, tendrá por objeto:

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO EN DIFERENTES VÍAS URBANAS DEL BARRIO PORTAL DEL CONDE DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE – SANTANDER.

Los partícipes del proceso de contratación:

Por parte de la entidad, la Secretaría de Planeación y Obras Públicas por ser un proyecto dirigido a esta dependencia y el contratista que cumpla con los requisitos exigidos en el estudio previo.

La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación:

El proceso a desarrollar, beneficiará a la comunidad en general del municipio de Pinchote

La capacidad de la entidad entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a la suma indicada en el estudio previo.

Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación:

Descripción Física:

El Municipio de Pinchote se encuentra sobre la cordillera oriental que corresponde a la región Andina; esta región comprende el sistema montañoso de los Andes compuesto por las tres cordilleras la occidental, la central y la oriental. También esta región se subdivide en sub. Regiones dentro de las cuales Pinchote se ubica en la provincia Guanentina.

El Municipio de Pinchote encuentra su polo de atracción en la región de Bucaramanga, sin embargo, su mayor influencia la recibe de los Municipios circunvecinos como San Gil y Socorro. El Municipio de Bucaramanga tiene una atracción hacia servicios productores cuya influencia es de tipo mercantil y de oferta laboral, al igual que ejerce una importante atracción a nivel de educación superior.

Límites del municipio:

Sus Límites Se Hallan Demarcados Por El Norte Con San Gil, Por El Oriente Con El Páramo, Por El Occidente Con San Gil Y Cabrera, Por El Sur Con El Socorro, Cuenta Con Un Área Total De 53.81 Kms², se encuentra entre los pisos térmicos cálido húmedo y templado húmedo cuya temperatura oscila entre los 18 y los 24 grados, a una altura entre 600 y 1.800 m.s.n.m., el casco urbano se encuentra a una altura de 1.131 m.s.n.m., su ubicación espacial se encuentra a una, latitud de 6°32´Norte, y una longitud de 73° 11´ oeste.

Extensión total: 53.81 Km2
Extensión área urbana: 0.33 Km2
Extensión área rural: 53.48 Km2
Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 1131
Temperatura media: 24°C° C
Distancia de referencia: 06
Mapas Acceda a la sección de mapas

Ecología:

En el territorio Municipal de Pinchote, interactúan una serie de ecosistemas naturales con elementos como el aire, el suelo, el clima, el subsuelo, el agua, la vegetación, la fauna, el paisaje, entre otros; los cuales en su conjunto conforman lo que podemos denominar la oferta de bienes y servicios ambientales, esta oferta es necesaria conocerla para lograr una utilización sostenible de la misma.

El territorio y sus ecosistemas se encuentran en constante interacción afectándose mutuamente; ejemplo de ello son las interacciones y relaciones de dependencia que se presentan entre las áreas urbanas y rurales y de estos con lo regional.

El Municipio de Pinchote no dispone sus residuos sólidos dentro su perímetro municipal desde aproximadamente 13 años, sin embargo, el predio que se utilizaba para tal fin fue abandonado sin que se adoptaran medidas tendientes a su cierre y clausura, aunque ya muestra signos de su recuperación en términos de repoblación vegetal, no hay monitoreo de lixiviados ni de gases que indiquen a ciencia cierta el estado del mismo.

Economía:

La principal actividad económica de Pinchote es la explotación agrícola, extendida en todas las veredas del municipio, y los cultivos más representativos son: maíz, millo, café, cítricos, plátano, yuca, caña panelera, tabaco, tomate, fríjol.

Los sistemas son agricultura tradicional, con tecnología artesanal cuya asistencia técnica la presta la umata municipal y la administración es de tipo familiar, la mano de obra es familiar y asalariada, la comercialización de los productos cosechados se hace básicamente en san gil, cuyos principales intermediarios son comercoop, cooperativa de caficultores, protabaco, centro abastos y plaza de mercado, y la rentabilidad es baja.

La principal actividad económica de Pinchote es la explotación agrícola, extendida en todas las veredas del municipio, y los cultivos más representativos son: maíz, millo, café, cítricos, plátano, yuca, caña panelera, tabaco, tomate, fríjol.

Los sistemas son agricultura tradicional, con tecnología artesanal cuya asistencia técnica la presta la umata municipal y la administración es de tipo familiar, la mano de obra es familiar y asalariada, la comercialización de los productos cosechados se hace básicamente en san gil, cuyos principales intermediarios son comercoop, cooperativa de caficultores, protabaco, centro abastos y plaza de mercado, y la rentabilidad es baja.

El segundo renglón económico en el sector primario es la pecuaria, también explotada en toda la geografía municipal, y está compuesta por 3.034 bovinos básicamente, los sistemas utilizados son el pastoreo semi intensivo y semi estabulado, la tecnología que se presenta es de tipo artesanal asistida por la umata municipal y la rentabilidad de esta actividad es media.

Vías de comunicación:

Terrestres: El Municipio de Pinchote está en la República de Colombia en el sector central oriental del Departamento de Santander, sobre la vía que de Bucaramanga conduce a Santa Fe de Bogotá, dista de San Gil, capital de la provincia de Guanentá, 5 kms., del Socorro, capital de la Provincia Comunera, 18 kms y de Bucaramanga, 107 kms. Posee una ext. 62km con topografía bastante montañosa, el 5% pertenece al perímetro urbano.

CATEGORÍA DE RIESGOS

Para los efectos del contrato, se aplicarán las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia. Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

- **MATRIZ DE RIESGOS**

Tipo	Descripción	Nº	Clase	Fuente	Etapa					Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
					Planeación	Selección	Contratación	Ejecución	Post entrega				
Económico	La fluctuación de los precios del Servicio.	1	General	Externo	X			X	X	2	4	6	Riesgo Alto
	Tendencia Inflacionaria	2	General	Externo	X			X	X	2	4	6	Riesgo Alto
	Sobrecostos en los bienes/servicios a contratar en estudios de mercado.	3	General	Externo	X					3	5	8	Riesgo Extremo

	Ofertas artificialmente bajas	4	General	Externo		X				3	5	8	Riesgo Extremo
	Rompimiento del equilibrio económico del contrato.	5	General	Interno / Externo				X	X	2	4	6	Riesgo Alto
Social o político	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	6	General	Interno / Externo	X	X	X	X	X	1	4	5	Riesgo medio
Operacional	Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos	7	General	Interno	X	X	X	X		2	2	4	Riesgo Bajo
	Insuficiencia del presupuesto oficial, plazo o derivados del proceso	8	General	Interno	X			X		2	2	4	Riesgo Bajo
	No suscripción del contrato por parte del contratista	9	General	Externo			X			3	5	8	Riesgo Extremo
	Falta de presentación de las garantías requeridas o retardo en su entrega	10	General	Interno / Externo				X		3	5	8	Riesgo Extremo
	Falta de expedición del registro presupuestal	11	General	Interno				X		2	5	7	Riesgo Alto
	Incumplimiento de la publicación del contrato	12	General	Interno			X			4	2	6	Riesgo Alto
	Liquidación del contrato de manera oportuna	13	General	Interno / Externo					X	2	2	4	Riesgo Bajo
Financiero	Quiebra económica del contratista	14	Especifico	Externo			X	x	X	1	2	3	Riesgo Bajo
	Riesgos de consecución de financiación, de liquidez para obtener recursos y el riesgo de las condiciones financieras establecidas	15	General	Externo				X		3	4	7	Riesgo Alto
Regulatorio	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad	16	Especifico	Externo	X	X	X	X		3	2	5	Riesgo medio
De la naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse	17	General	Externo				X		3	2	5	Riesgo medio
Ambiental	Obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas	18	Especifico	Interno	X	X		X		1	1	2	Riesgo Bajo

Tecnológico	Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos	19	General	Interno / Externo	X	X	X	X		1	2	3	Riesgo Bajo

¿A quién se le asigna?		Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
M/PIO	Proponente/ adjudicatario	Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?
0	100%	Verificar que las observaciones al respecto sean ciertas y proceder a ajustar los precios según corresponda	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del grupo del supervisor	Por Evento
0	100%	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podría estar sujeto, y establecer requisitos financieros a los proponentes, que garanticen que la ejecución del contrato continúe sin inconvenientes.	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del supervisor	Por Evento
50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
0%	100%	Dar aplicación al Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015	1	3	4	Riesgo Bajo	Comité evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Revisión aleatoria de procesos contractuales	POR AVANCE

100%	0%	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Fecha de Liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Diario
100%	0%	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	Diario
100%	0%	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal del contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y/o Interventor	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Informes de Supervisión	De conformidad con los plazos del contrato
0%	100%	Aplicación de la póliza de seriedad de la oferta y/o normatividad vigente	2	4	6	Riesgo Alto	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
0%	100%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	2	4	6	Riesgo Alto	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	4	5	Riesgo Medio	Profesional encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	A través de la lista de chequeo	Por Evento
100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	3	1	4	Riesgo Bajo	Profesional encargado del proceso	Etapa de Contratación	Etapa de Ejecución	A través del seguimiento del líder del área de contratación	Semanal
50%	50%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y Profesional encargado del proceso	Etapa ejecución	Etapa Pos-entrega	A través de la lista de chequeo	termino estipulado para liquidar
0%	100%	control de inventarios y conocimientos del contratista	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor	Etapa de Ejecución	etapa de liquidación	A través del seguimiento del líder del área de contratación	Diario

0%	100%	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista. Estudiar la viabilidad de otorgar anticipos o pagos anticipados	2	3	5	Riesgo Medio	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Selección	Análisis del Sector	En cada proceso o contractual
100%	0%	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	2	1	3	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	POR AVANCE
50%	50%	N/A					Supervisor y/o Interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución		Por evento
50%	50%	Revisión de las exigencias ambientales, seguridad industrial, salubridad, permisos, planes de manejo aplicables a contratos	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor y/o Interventor	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Exigencia en los requisitos habilitantes y condiciones contractuales de la normatividad aplicable	Por Evento

12. GARANTÍAS:

-GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: El contratista deberá constituir una garantía por su cuenta y costo a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, bien sea con una entidad Bancaria o una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, a favor del Municipio, la cual amparará:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO **(Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Decreto 1082 de 2015)**	**GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO** **ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.15**	**GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.** **(Artículo 2.2.1.2.3.1.13. Decreto 1082 de 2015)**
Vigencia: Por el término de duración del contrato y seis (06) meses más.	Vigencia: Por el plazo del contrato y cinco (5) años más	Vigencia: Debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más.
Suficiencia: Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Suficiencia: Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Suficiencia: Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato

El contratista entregará al MUNICIPIO, a más tardar el día siguiente a la suscripción del contrato, las garantías requeridas.

En las garantías deben figurar como afianzadas cada una de las personas que integran la parte contratista, y el beneficiario debe ser EL MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER.

Las garantías deben contener la manifestación por parte del asegurador, según la cual, las mismas se encuentran cubiertas por un reasegurador inscrito en la Superintendencia Financiera de Colombia. El MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER se reserva el derecho de solicitar la certificación por parte del reasegurador que se indique en dicha manifestación.

Conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá restablecer el valor inicial de la garantía en caso de reducción de la misma. Así mismo, cuando el contrato se modificado al incrementar su valor o prorrogar su plazo, el contratista deberá ampliar en valor y en vigencia la garantía.

Si el contratista ha presentado como mecanismo de garantía póliza de seguros y no obtiene por cualquier circunstancia el restablecimiento o ampliación de la misma, deberá acudir a cualquiera de las clases de garantías contenidas en el artículo 2.2.1.2.31.2 del Decreto 1082 de 2015 (patrimonio autónomo o garantía bancaria).

El pago de todas las primas y demás gastos que generen la constitución, el mantenimiento y el restablecimiento inmediato del monto de las garantías, será de cargo exclusivo de EL CONTRATISTA

INDEMNIDAD: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, el contratista se obliga a mantener libre al MUNICIPIO DE PINCHOTE – SANTANDER, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

MARÍA ALEJANDRA RAMÍREZ AVENDAÑO
Secretaría de Planeación y Obras Públicas.